

Santiago, 21 de marzo de 2022

**Señor  
Gabriel Boric  
Presidente de la República de Chile  
PRESENTE**

Estimado señor Presidente, reciba de nuestra parte un cordial saludo.

Me permito escribirle para compartir nuestra profunda preocupación por la crisis migratoria que enfrentamos y que afecta gravemente a las personas que llegan a nuestro país y también a las comunidades de acogida. Como organismo especializado en la movilidad humana y las migraciones -en asociación con tantas otras instituciones que venimos trabajando con las personas migrantes y solicitantes de refugio en diferentes lugares del país- desde hace varios años, seguimos viendo con impotencia las dificultades a las que siguen expuestos los migrantes que llegan a nuestro país buscando un mejor porvenir. El que muchos y muchas ingresen por pasos no habilitados, no les hace menos personas. Les seguimos viendo en las plazas públicas, en los mercados, trabajando en los *delivery* en las calles; sabiendo que, en gran parte, no cuentan con protección -al menos laboral entre otras- ante situaciones que pueden seguir profundizando su estado de vulnerabilidad. Al contrario, generalmente se habla de los migrantes cuando se hacen fiscalizaciones para relevar, no su condición de personas, sino su realidad de “indocumentados” o forma de ingreso al país, pero no se les escuchan los motivos que han causado tal situación o por qué ingresan de este modo.

La implementación de la nueva normativa en materia migratoria (Ley 21.325/2021) es vista con esperanza por instituciones como la nuestra pues, aunque sabemos que es perfectible, al menos, condensa opciones de regularidad migratoria mucho más actuales y más amplias que la normativa anterior (Ley 1094/1975). Sin embargo, encontramos falta de claridad sobre la situación actual de la ley en sí misma, en su proceso de implementación, los trámites que se deben realizar, autoridades e instituciones participantes, requisitos y mecanismos que van a llevar a las personas a la posibilidad de tramitar o no una visa, ya sea en Chile o vía consular. No hay una voz clara de parte del Servicio Nacional de Migraciones, hasta ahora, donde actualice el *status quo* de la ley y cómo piensa llevarse a cabo su implementación, como no la hubo en los últimos años ni en los últimos meses, incluso a efectos de la publicación de la Ley misma. Entre otras cosas, podríamos mencionar lo que sucede con la “Notificación de Reconducción Inmediata”, respecto de la cual no hay claridad del trámite a ser realizado, esto porque las personas notificadas de tal medida siguen dentro del territorio nacional y no saben qué procedimiento seguir, bien sea para retirarse del país, o auto-denunciarse con miras a ser expulsados, o, recurrir la medida en caso de haber vínculos y/o arraigo con el país. Todo esto lleva a una situación de incertidumbre respecto de la Ley.

Consideramos que en el contexto en el cual vivimos hoy, es necesario tomar una actitud transparente con las personas migrantes en Chile. Seguimos constatando falta de información y demoras en el otorgamiento de respuestas claras acerca de los trámites que se solicitan para regularizar la situación migratoria de las personas, en su mayoría digitales, pero poco prácticos. Desde el estallido social, y, por obvias razones desde ese momento y hasta la cuarentena, no hubo atención directa y presencial a las personas migrantes, pero esta situación se sigue manteniendo bajo el argumento de la situación sanitaria. No es posible que hasta hoy un organismo de gestión que atiende trámites directos no esté atendiendo presencialmente, ni para indicar los nuevos procedimientos. Actualmente, los canales de respuesta dados son insuficientes. Esta situación se viene dando hasta el día de hoy, algo que hemos venido supliendo las organizaciones eclesiales y las organizaciones de la sociedad civil, sin ningún reconocimiento o valoración del Estado por nuestra labor social, la que hacemos como mandato desde nuestras instituciones, y por la cual incluso se nos ha tildado de estar políticamente alineados. Todo esto tiene como consecuencia personas extranjeras regulares en el país, pero indocumentadas, motivo que hace que no puedan salir y/o entrar libremente del país, celebrar contratos, abrir cuentas, acreditar su identidad, etc. No todas las instancias de la sociedad aceptan los documentos “en trámite” que entregan para los migrantes, las autoridades migratorias. En otras palabras, estas demoras limitan o prohíben el acceso a ciertos derechos garantizados incluso por nuestra Constitución Política de la República, como el derecho al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda, a la justicia, etc.

También vemos falta de claridad en los procesos de información y solicitud del reconocimiento del estatuto de refugiado. No se recibe a las personas en la puerta de las oficinas con funcionarios idóneos que puedan dar información oportuna sobre las solicitudes, los mecanismos y procedimientos de la ley en materia de refugio (20.430/2010), o sobre el avance de las peticiones o aclaración de algunos comunicados escritos recibidos. Además de las anteriores problemáticas ya mencionadas, sigue siendo una gran preocupación para nosotros la vulnerabilidad a la que siguen siendo expuestas las familias de Venezuela y Haití ya presentes en Chile, no solamente para sus trámites de visa, sino frente a procesos de reunificación familiar. Se debe considerar que, por el hecho de tratarse de familias que arrastran una difícil situación por la realidad de sus países de origen, no es tan factible encontrar formas que les permitan presentar la documentación exigida (como apostillas o legalizaciones consulares), como condición para la regularidad migratoria en Chile. La autoridad debiese considerar esta complejidad, que puede implicar negaciones de trámites, sin dar alternativas u opciones de regularización a su delicada situación. Cabe señalar que se dieron alternativas en el pasado, como con los antecedentes de personas de Haití en la regularización extraordinaria del 2018.

Consideramos que es necesario transparentar la posición del país ante la falta de claridad respecto de los trámites de visas en los servicios consulares, o ante las solicitudes de refugio. Solo pedimos al Estado chileno ser transparentes, dar una respuesta, y así las personas sabrán a qué atenerse y qué pasos pueden dar en el país o buscar otras latitudes. Una verdadera política migratoria empieza por dar la oportunidad a las personas a tener derecho a un documento o al menos a una respuesta a su solicitud. No podemos permitir que una persona se quede en situación migratoria irregular en el país por 3 o 4 años por motivos que no son de su

responsabilidad, ya que estas personas presentan serias dificultades para tener acceso a un trabajo formal, a la salud, educación, vivienda y otros derechos fundamentales, en conclusión, a una vida digna.

Junto con ello, en torno a algunos países de origen de los migrantes, no vemos una actitud por parte de las autoridades de prestar asistencia a sus connacionales, más que los trámites notariales que ya realizan, previo pago del mismo. Constatamos también falta de iniciativa en la gestión, especialmente por parte de las autoridades de países cuyos migrantes presentan mayor vulnerabilidad. Esta es una labor no solamente del país de destino, sino también del país de origen de los migrantes. Las legaciones consulares deben estar prestas a dar asistencia a sus connacionales y Chile podría exigir esto de tales autoridades.

La situación de los cientos o miles de personas que en el último año han ingresado al país por pasos no habilitados nos preocupa enormemente, pues no vemos propuestas concretas para enfrentar esa situación o al menos una información clara. Un alto número de personas que enfrentan esa realidad, tienen hijos e hijas menores de edad que ingresaron de la misma forma, y que junto con regularizar su situación requieren atención de salud y educación. Muchas de esas personas tienen familiares residentes ya en Chile y antes de viajar a nuestro país han solicitado visas consulares que fueron cerradas arbitrariamente o desistidas por la autoridad. Desde nuestra experiencia, consideramos que un verdadero proceso de regularización debería apuntar a solucionar la situación de quienes justamente la ley no considera, por lo cual debiese abrirse a un nuevo proceso “extraordinario” caso a caso, ante el dramático escenario actual. Los dos procesos anteriores de regularizaciones excepcionales revistieron grandes falencias y exclusión de quienes verdaderamente eran destinatarios y destinatarias de procesos “extraordinarios” de regularización. La pandemia, temas administrativos y expulsiones han generado que tantas personas tomaran la decisión de recorrer buena parte del continente para ingresar a Chile y reencontrarse con su familia. Pensamos que sería muy importante observar y buscar respuestas a estas personas, mayormente, pensando en los cientos o miles de menores que han llegado a nuestro país y que no decidieron migrar y aquellos que vinieron para reunirse con su familia directa. Hay niños, niñas, mujeres en embarazo, adultos mayores que salieron por necesidad. No se trata solo de personas solas que se aventuraron, muchos y muchas vinieron porque su familia ya estaba aquí y encontraron en este un país de acogida, de asilo.

En un anterior comunicado, de diciembre de 2021, ya alertamos de tales situaciones a las autoridades del momento, pero vemos que la realidad migratoria se hace mucho más crítica y sigue creciendo y afectando también a los habitantes del país. Somos también conscientes que Chile no tiene capacidad para recibir a todas esas personas. Algunos hechos aislados contra personas migrantes son fruto de la falta de voluntad y de gestión de incluir, que relega a las personas a la caridad o a la mendicidad. La solución no es la expulsión, no al menos como regla general para todos quienes hubiesen ingresado irregularmente y que cuenten con familia en el país, pues muchos no tendrán cómo volver y para otras tantas, sería exponerlos a los peligros de los cuales huyeron. Por tal motivo, nos atrevemos a solicitarle su intervención para que nos hagamos cargo como país de esta problemática. Pedimos tomar actitudes proactivas en favor de los migrantes y solicitantes de refugio, y en favor de sus connacionales, en el caso de las

autoridades consulares. No se puede culpar al anterior, ni a este, ni a un próximo gobierno de la situación migratoria que vivimos, error que ya tuvimos en el pasado y no dio frutos. Esta es una realidad continental que nos excede y con indiferencia no la vamos a solucionar. Al contrario, se requiere de parte de las autoridades una actitud activa para responder ante la ciudadanía. Frente a la actual realidad país debemos avanzar con empatía. No podemos esperar que la situación de las personas siga haciéndose cada vez más precaria, ni pensar en la expulsión como la única solución. Hace falta tomar cartas en el asunto, ser más transparentes y brindar información clara y expedita. Esto dará opciones para miles de personas de incorporarse al mercado del trabajo y no ser una carga para el país, ni para las comunidades que los reciben. Contar con un documento de identidad permite ser un mayor aporte para la sociedad.

Además, no podemos solo poner nuestra atención en el norte. Son muchas las realidades que nos desafían. Es fundamental un trabajo coordinado con las regiones para no concentrar las personas solo en la Región Metropolitana donde terminan viviendo en carpas en las calles, plazas, parques o en tomas. Hay otras regiones que podrían aceptar familias migrantes no solamente como forma de poblar sino de aportar con su experiencia laboral o profesional a tales lugares. En una articulación con el sector privado, esto pudiese materializarse con visas temporales, que como requisito exijan algún nivel de estabilidad laboral y de aporte profesional, o previsional para ir avanzando hacia procesos más largos de arraigo y documentación. Esto descongestionaría las capitales y tendría en cuenta las capacidades particulares de muchas personas migrantes.

Necesitamos con urgencia albergues transitorios o acondicionar y fortalecer algunos que desde la sociedad civil ya lo hacen, para así tener tiempo suficiente para ubicar las personas, sin que tengan que vivir en las calles, expuestas a enfermedades y que, coordinados con una forma de registro y regularización, ayudaría a un proceso exitoso de inserción integral de los migrantes en el país.

Chile tiene condiciones y puede recibir a personas migrantes que en este momento son obligadas a abandonar sus países como consecuencia de graves vulneraciones de los derechos, al menos a los que ya están en Chile. Al mismo tiempo, pedimos que estos gobiernos tomen conciencia de la gravedad de sus acciones.

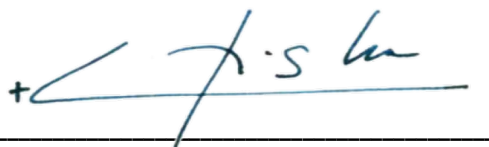
Por ello, hacemos nuestras las palabras del Papa Francisco que nos llama a dejar de hablar de «los otros», y pasar al «nosotros», especialmente ante los difíciles tiempos que vivimos como humanidad: “Ojalá que tanto dolor no sea inútil, que demos un salto hacia una forma nueva de vida y descubramos definitivamente que nos necesitamos y nos debemos los unos a los otros, para que la humanidad renazca con todos los rostros, todas las manos y todas las voces, más allá de las fronteras que hemos creado” (Papa Francisco. Carta Fratelli Tutti).

Por fin, esperamos que su gobierno valore el trabajo voluntario de la sociedad civil que está en terreno y no considere a las mismas instituciones “parte del problema”, como ocurrió en la administración anterior, le invitamos a considerar organizar un nuevo “Consejo consultivo para

las migraciones” o en su defecto alguna instancia que permita a organizaciones como la nuestra aportar al debate y en conjunto construir un país más equitativo para todos y todas.

Señor Presidente, con mucha preocupación y también con esperanza, le compartimos estas inquietudes, esperando su intervención frente al sufrimiento y vulnerabilidad que experimentan tantas personas.

Agradeciendo profundamente su atención, le saluda atentamente en el Señor,



Mons. Moisés C. Atisha Contreras  
Obispo Diócesis San Marcos De Arica  
Presidente INCAMI